

**RESOLUCIÓN No. 035**  
**(enero 24 de 2025)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2025”*

**EL RECTOR**

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

**CONSIDERANDO**

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 29 literal **g** de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, los artículos 20 y 23 literales **e**, y **n** del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha elaborado la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano compuesta por: (i) Mapa Institucional de Riesgos, (ii) Racionalización de Tramites, (iii) Rendición de Cuentas, (iv) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y (v) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Que, en virtud de lo anterior y con el propósito de cumplir los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario aprobar el *MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL* de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2025.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el *MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL* para la vigencia dos mil veinticinco (2025), así:

RESOLUCIÓN No. 035  
(enero 24 de 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2025”

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			RIESGO RESIDUAL					INDICADOR
RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	OPCIÓN DE MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	
<b>1. Direccionamiento Estratégico</b>								
1. Posibilidad de baja ejecución en el Plan Operativo Anual de Inversiones	Ejecución y administración de procesos	- Información necesaria para alimentar los proyectos, incompleta o a destiempo - Incumplimiento de los productos y/o baja ejecución presupuestal en los proyectos de inversión	25%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Presupuesto ejecutado Fórmula: Promedio de la variable V1 a la variable V16 Frecuencia: Trimestral Responsable: Profesional Universitario Banco de Proyectos
2. Posibilidad de afectación en la calidad de la información institucional	Ejecución y administración de procesos	- La información que se suministra para: oferta académica y comunicación institucional para medios de comunicación no es clara, oportuna, completa, consistete, objetiva y/o veraz, por parte de las áreas - La información que se suministra para los entes de control, gestión documental y comunicación institucional no es clara, oportuna, completa, consistete, objetiva y/o veraz, por parte de las áreas	34%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Actualización Página Web Fórmula: (Número de solicitudes de actualización Página Web tramitadas oportunamente / Número de solicitudes de actualización Página Web que ingresan)*100 Frecuencia: Semestral Responsable: Jefe Oficina de Comunicaciones
3. Posibilidad de pérdida de la información institucional	Fallas tecnológicas	- Criminalidad - Sucesos de origen físico y ambiental - No aplicación de los instrumentos archivísticos	29%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Porcentaje Inventarios Documentales actualizados Formula: Cantidad de inventarios documentales actualizados/cantidad oficinas funcionales Frecuencia: Anual Responsable: Técnico Administrativo Archivo Central

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>4. Posibilidad de desactualización normativa institucional</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>- Falta de seguimiento oportuno a la expedición de normatividad nacional y municipal aplicable. - Alto volumen operativo.</p>	<p>36%</p>	<p>60%</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Actualización de enlaces a información jurídica relevante: La Secretaría General directamente y con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, verifican la actualización permanente de la Página Web institucional con los enlaces a las páginas de la información legislativa relevante. Evidencia: Correos electrónicos sobre actualización de Página Web institucional y el propio enlace de Transparencia y acceso a información pública/Portales públicos.</p>	<p>Nombre: Seguimiento a requisitos jurídicos Formula: Cantidad de reuniones de seguimiento a casos jurídicos + Cantidad de auditorías a la contratación Frecuencia: Anual Responsable: Secretario General y Jefe de Control interno (Fuente: Actas de reunión e informes de auditoría; Meta: 7 (3 reuniones y 4 auditorías))</p>
<p>5. Posibilidad de manejo inadecuado de la imagen corporativa</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>- Manejo inadecuado de una situación frente a los medios de comunicación - Ausencia de mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normas institucionales en materia de imagen corporativa</p>	<p>34%</p>	<p>40%</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Retiro de piezas comunicativas: Si se ha publicado una pieza que comprometa el logo o imagen de la UNIAJC, desde la Oficina de Comunicaciones se solicita el retiro o eliminación de la misma, independiente del medio o espacio en que se haya publicado. Evidencia: Solicitudes de eliminación de piezas comunicativas.</p>	<p>Nombre: Número de Actividades de socialización Fórmula: Manuales, políticas y protocolo de la Oficina de Comunicaciones Frecuencia: Anual Responsable: Jefe Oficina de Comunicaciones</p>
<p>6. Posibilidad de manejo inadecuado de la imagen corporativa</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>- Manejo inadecuado de una situación frente a los medios de comunicación - Ausencia de mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normas institucionales en materia de imagen corporativa</p>	<p>34%</p>	<p>40%</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Retiro de piezas comunicativas: Si se ha publicado una pieza que comprometa el logo o imagen de la UNIAJC, desde la Oficina de Comunicaciones se solicita el retiro o eliminación de la misma, independiente del medio o espacio en que se haya publicado. Evidencia: Solicitudes de eliminación de piezas comunicativas.</p>	<p>Nombre: Número de Actividades de socialización Fórmula: Manuales, políticas y protocolo de la Oficina de Comunicaciones Frecuencia: Anual Responsable: Jefe Oficina de Comunicaciones</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el Proceso 1. Direccionamiento estratégico, se desvíe la gestión del riesgo, la gestión documental y de archivo, la planeación institucional, la comunicación institucional, el mercadeo institucional y las actuaciones administrativas para el otorgamiento de derechos y la adopción de decisiones institucionales, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p><b>Riesgo de Corrupción</b></p>	<p>Tráfico de influencias Ofrecimiento de dádivas Comportamiento no ético Falta de formalización de lineamientos para la publicación en medios institucionales</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 1. Direccionamiento Estratégico Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción Frecuencia: Anual Responsable: Secretaría General</p>
<b>2. Docencia</b>								
<p>1. Posibilidad de incumplimiento de los profesores que impida la prestación del servicio educativo</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas</p>	<p>- Desatención de los lineamientos profesoriales (cumplimiento del microcurrículo, entrega de notas, reportes de seguimiento y control curricular, desarrollo de actividades de aprendizaje). - Inadecuada inducción, seguimiento y acompañamiento a los profesores</p>	<p>34%</p>	<p>45%</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	<p>No aplica</p>	<p>Nombre: Evaluación profesoral Fórmula: # de profesores con evaluación menor a 3,5. Frecuencia: Semestral Responsables: Decanos y Consejo Académico (Evaluación profesoral con Reportes Coordinación, ODP, OARA y Decanos)</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>2. Posibilidad de disminución en la tasa de permanencia y graduación</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo rendimiento académico</li> <li>- Bajos recursos económicos</li> <li>- Inadecuadas estrategia académicas y de retención</li> </ul>	<p style="text-align: center;">29%</p>	<p style="text-align: center;">60%</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p>	<p><b>Reducir (Mitigar):</b> Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Seguimiento y control a la permanencia y graduación: La Vicerrectora Académica y Decanos, semestralmente hacen seguimiento y control para prevenir el riesgo, se establecen acciones y lineamientos, se investiga y plantean nuevas acciones. Las evidencias son actas e informes.</p>	<p>Nombre: Permanencia y graduación  Fórmula: Permanencia: Tasa de deserción SPADIES y Graduación: Sistema de información SPADIES  Frecuencia: Semestral (Perm.) y Anual (Deser.)  Responsables: Vicerrectoría Académica y Decanos</p>
<p>3. Posibilidad de pérdida y cancelación de un registro calificado como consecuencia de incumplimientos en los procesos institucionales internos</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de los términos legales, administrativos (ej. temporalidad) o académicos</li> <li>- Incumplimiento de los compromisos con la comunidad.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">20%</p>	<p style="text-align: center;">60%</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p>	<p><b>Aceptar:</b> Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Nombre: Calificación global de autoevaluación de programas académicos  Fórmula: Calificación global de los programas académicos en los procesos de autoevaluación por debajo de 3,8.  Frecuencia: Anual  Responsables: Oficina de Calidad Académica, Directores de programa, Decanos</p>
<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 2. Docencia, se desvíe el diseño y actualización curricular, la práctica docente, la evaluación y control curricular, la gestión de admisión y registro académico, y la consolidación del cuerpo profesoral, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p><b>Riesgo de Corrupción</b></p>	<p>Tráfico de influencias  Ofrecimiento de dádivas  Comportamiento no ético</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 10 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p>	<p><b>Reducir el Riesgo:</b> Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Riesgos de Corrupción:  Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 2. Docencia  Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción  Frecuencia: Anual  Responsable: Secretaría General</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

3. Investigación								
1. Posibilidad de baja productividad investigativa de los grupos de investigación	Ejecución y administración de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inadecuada articulación, entre lo académico y administrativo, de asignación del presupuesto.</li> <li>- Variación en la política de asignación de carga académica a los docentes de los Grupos de Investigación avalados.</li> <li>- Estrategia académica no articulada con propósitos de investigación formativa (semilleros).</li> </ul>	22%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: PRODUC Fórmula: $(V1/V2)*100$ (donde V1: Número de productos de Nuevo Conocimiento según tipología de Minciencias y V2: Número de investigaciones en curso) Frecuencia: Anual Responsable: Decano Asociado de Investigaciones
2. Posibilidad de baja calidad de los productos de investigación	Ejecución y administración de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente número docentes con doctorado.</li> <li>- Inapropiada vigilancia tecnológica realizada por los investigadores.</li> </ul>	22%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: PRODUC Fórmula: $(V1/V2)*100$ (donde V1: Número de productos de Nuevo Conocimiento según tipología de Colciencias y V2: Número de investigaciones en curso) Frecuencia: Anual Responsable: Decano Asociado de Investigaciones
3. Posibilidad de incumplimiento de las exigencias éticas demandadas por el Comité Ético de la UNIAJC	Usuarios, productos y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inoperancia del Comité Ético de UNIAJC</li> <li>- Falta de rigurosidad en el seguimiento a proyectos de investigación</li> </ul>	17%	60%	Moderado	Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.	Revisión del informe de investigación entregado por los líderes de los proyectos; Anualmente el Comité Ético revisa el informe de investigación entregado por los líderes de los proyectos, para determinar la aplicación de sugerencias que se hayan realizado, esto con el fin de evitar que los investigadores puedan incurrir en una falta disciplinaria.	Nombre: CEE Fórmula: $(V1/V2)*100$ (donde V1: Número de proyectos no avalados por el comité ético y V2: Número de proyectos presentados a la convocatoria interna de UNIAJC) Frecuencia: Anual Responsable: Decano Asociado de Investigaciones
4. Posibilidad de errores de referenciación en productividad académica	Ejecución y administración de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No apropiación, por parte de la comunidad investigativa, del estatuto de propiedad intelectual de UNIAJC.</li> <li>- Desconocimiento de las normas vigentes para la referenciación de autores</li> </ul>	22%	60%	Moderado	Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.	Promoción del uso de software que identifica copias textuales: Semestralmente, los Decanos de Facultad deben promover, en los docentes, el uso del software que identifica las copias textuales, para prevenir que se difundan producciones sin la referenciación adecuada.	Nombre: COT Fórmula: $(V1/V2)*100$ (donde, V1: Número de productos de proyectos en curso con problemas de COT identificados y V2: Número de productos de proyectos en curso presentados durante la vigencia fiscal de UNIAJC) Frecuencia: Anual Responsable: Decano Asociado de Investigaciones

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 3. Investigación, se desvíen las convocatorias de investigación, la gestión y/o productos de los proyectos de investigación o la gestión de actividades de los grupos y semilleros de investigación, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p><b>Riesgo de Corrupción</b></p>	<p>Tráfico de influencias Ofrecimiento/aceptación de dádivas Comportamiento no ético</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 10 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p>	<p>Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 3. Investigación Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción Frecuencia: Anual Responsable: Secretaria General</p>
<b>4. Proyección Social</b>								
<p>1. Posibilidad de insuficiente respuesta de los egresados a las actividades de seguimiento y relacionamiento.</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas</p>	<p>- Falta de motivación, recursos o de sentido de pertenencia del egresado - Insuficiente disponibilidad de recursos de la oficina de egresados, acorde al crecimiento de la población de egresados y la oferta de actividades por parte de las dependencias</p>	<p>Media - 60% La actividad que genera el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año.</p>	<p>Menor - 40% Afectación econom. entre 10 y 50 SMMLV o reputac. imagen de la Institución internamente, de conocimiento general nivel interno.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Bajo</b></p>	<p>Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Nombre: Participación de egresados en seguimiento y actividades UNIAJC Formula: (Participaciones en actividades con egresados + Egresados participantes en encuesta institucional de seguimiento) / Egresados en los últimos 5 años Frecuencia: Anual Responsable: Responsable del programa de Egresados</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”

2. Posibilidad de cancelación de cursos concertados por parte de las empresas.	Usuarios, productos y prácticas	- Necesidad interna de la empresa. - El Docente no cumple con sus responsabilidades.	Muy Baja - 20% La actividad que genera el riesgo se ejecuta máximo 2 veces al año.	Moderado - 60% Afectación econom. entre 50 y 100 SMMLV o reputac. imagen de la Institución con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Bajo	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Actividades de Educación Continua Realizadas (extensionismo) Formula: Diplomados + cursos + eventos + extensionismo Frecuencia: Anual Responsable: Responsable de Educación Continua
3. Posibilidad de incumplimiento de requisitos migratorios u otras disposiciones legales de los sujetos de movilidad.	Usuarios, productos y prácticas	- Desconocimiento de la norma. - Omisión en la verificación por parte de la ORI.	Muy Baja - 20% La actividad que genera el riesgo se ejecuta máximo 2 veces al año.	Moderado - 60% Afectación econom. entre 50 y 100 SMMLV o reputac. imagen de la Institución con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Bajo	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Movilidad entrante y saliente Formula: Personas que adelantaron movilidad entrante nacional e internacional + Personas que adelantaron movilidad saliente nacional e internacional. Frecuencia: Anual Responsable: Jefe ORI
4. Posibilidad de no reporte o reporte inoportuno de actividades de Proyección Social por parte de Unidades Académico-administrativas, necesarias para la presentación de informes institucionales.	Usuarios, productos y prácticas	- Desconocimiento de los procedimientos. - Desacato de los lineamientos.	Baja - 40% La actividad que genera el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces al año.	Moderado - 60% Afectación econom. entre 50 y 100 SMMLV o reputac. imagen de la Institución con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Bajo	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Oportunidad, Completitud y Consistencia en el Reporte de Información Formula: ( Oportunidad + Completitud + Consistencia ) / 3 Frecuencia: Semestral Responsable: Profesional Universitario Gestión de la Calidad <b>Nota:</b> Indicador del proceso 8 Evaluación y mejora
5. Posibilidad de oferta de Educación Continua (seminarios, cursos o diplomados), de formación laboral y para el trabajo sin el debido procedimiento.	Usuarios, productos y prácticas	- Desconocimiento de los procedimientos. - Desacato de los lineamientos.	Muy Baja - 20% La actividad que genera el riesgo se ejecuta máximo 2 veces al año.	Moderado - 60% Afectación econom. entre 50 y 100 SMMLV o reputac. imagen de la Institución con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Bajo	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Actividades de Educación Continua Realizadas Formula: Diplomados + cursos + eventos + extensionismo Frecuencia: Anual Responsable: Responsable de Educación Continua

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>6. Posibilidad de incumplimiento de obligaciones derivadas de acciones de Cooperación Externa.</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas</p>	<p>- Insuficiente capacidad de respuesta (personal), para atender los requerimientos.          - Restricciones de la operación pública.</p>	<p>Muy Baja - 20% La actividad que genera el riesgo se ejecuta máximo 2 veces al año.</p>	<p>Mayor - 80% Afectación econom. entre 100 y 500 SMMLV o reputac. imagen de la Institución con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativa, nivel departamental o municipal.</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	<p>No Aplica</p> <p>Nombre: Proyectos e iniciativas de cooperación presentados          Formula: Proyectos o iniciativas de cooperación presentados por la Unicamacho          Frecuencia: Anual          Responsable: Responsable de Proyectos de Cooperación</p>
<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 4. Proyección social, se desvíe la gestión de:          - Formación para el trabajo          - Formación en lenguas          - Educación continua y extensionismo,          - Egresados          - Proyectos de cooperación externa y          - Movilidad, convenios y redes; incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p>Riesgo de Corrupción</p>	<p>Tráfico de influencias          Ofrecimiento/aceptación de dádivas          Comportamiento no ético          Ausencia de controles de registro de datos de educación continua</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Reducir el Riesgo:          Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p> <p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 4. Proyección Social          Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción          Frecuencia: Anual          Responsable: Secretaría General</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”

5. Gestión Financiera								
1. Posibilidad de déficit presupuestal	Ejecución y administración de procesos	- Deficiencia en los controles de los recursos financieros por parte de las áreas encargadas. - Conductas inapropiadas por parte de los funcionarios y/o contratistas encargados de gestionar los recursos financieros.	8%	60%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Seguimiento de Ejecución Presupuestal Forma de calcularlo: ( % Ingreso Ejecutado + % Gasto Comprometido + % Gasto Obligado a lo Comprometido ) / 3 Frecuencia: Trimestral Responsable: Vicerrectoría Administrativa
2. Posibilidad de alteración o no ejecución de contratos	Usuarios, productos y prácticas	- Eventos durante la etapa de ejecución que generen incumplimiento en las obligaciones del contrato (fluctuaciones de precios, cambios normativos, demoras en el cumplimiento del objeto contractual, daños a terceros, entre otras) - Debilidad en la Supervisión y/o interventoría de contratos.	42%	45%	Moderado	Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).	No Aplica	Nombre: Ejecución Contractual Forma de calcularlo: (Contratos celebrados - Contratos No Ejecutados) / Contratos celebrados Frecuencia: Anual Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 5. Gestión financiera, se desvíe la administración del presupuesto, la contratación de bienes y servicios, la gestión de inventarios, la gestión contable o los egresos y recaudos, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.	Riesgo de Corrupción	Tráfico de influencias Ofrecimiento de dádivas Comportamiento no ético	Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.	Mayor: De presentarse el hecho, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Departamental).	Alto	Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.	Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.	Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 5. Gestión Financiera Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción Frecuencia: Anual Responsable: Secretaría General

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>1. Posibilidad de poca participación de la comunidad universitaria en las actividades programadas</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas</p>	<p>- Insuficiente divulgación de los eventos                  - Programación inadecuada de las actividades en términos de horarios, diversidad y satisfacción de las necesidades de la comunidad universitaria.</p>	<p>25%</p>	<p>40%</p>	<p>Bajo</p>	<p>Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Nombre: Participación en Actividades Programadas                  Fórmula: Promedio Asistencia a Capacitaciones programadas por Desarrollo Humano + SST + Archivo Central + Desarrollo Profesional + Bienestar Universitario                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Jefe de Desarrollo Humano</p>
<p>2. Posibilidad de insuficiente medición del impacto de la formación en las competencias y resultados de los funcionarios capacitados</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>- Falta fortalecer el análisis de las necesidades de formación.                  - Falta análisis del instrumento de evaluación de capacitaciones</p>	<p>29%</p>	<p>40%</p>	<p>Bajo</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Evaluación de Impacto Capacitaciones: Cada vez que se realizan capacitaciones, Desarrollo Humano solicita a los Jefes evaluar el impacto en las competencias y resultados de los funcionarios capacitados, mediante un instrumento estandarizado. En caso de no ser satisfactoria la evaluación se diseña un nuevo plan de intervención dependiendo del tema. Como evidencia se cuenta con los instrumentos aplicados y tabulados.</p>	<p>Nombre: Evaluación de Capacitaciones                  Fórmula: Promedio Eval.Asist. + Eval.Jefes                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Desarrollo Humano</p>
<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 6. Gestión del bienestar humano, se desvíen las relaciones laborales, el desarrollo y el bienestar integral del talento humano, el desarrollo de la competencia profesoral y el bienestar universitario, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p>Riesgo de Corrupción</p>	<p>Tráfico de influencias                  Ofrecimiento de dádivas                  Comportamiento no ético</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 6. Gestión del Bienestar Humano                  Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Secretaría General</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”

7. Gestión de Infraestructura							
<p>1. Posibilidad de infraestructura física y tecnológica obsoleta o inadecuada que impida la prestación del servicio</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>Registro inoportuno (por fuera de los tiempos) de proyectos para el desarrollo, ampliación, renovación y/o alquiler de Infraestructura Física y Tecnológica por parte de las áreas encargadas</p>	<p>29%</p>	<p>80%</p>	<p>Alto</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero si responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Con el fin de asegurar la prestación del servicio y la conservación y correcto funcionamiento de la infraestructura de la entidad, la Oficina de Servicios Generales, ejecuta un programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo con asignación y seguimiento de tareas y actividades mensual, en caso de no realizar las intervenciones planificadas, se requerirá al jefe de la oficina indicar las razones y realizar una reprogramación</p> <p>Nombre: Cumplimiento Plan Preventivo Institucional                  Fórmula: Número de actividades establecidas en el plan de mantenimiento / número de actividades concluidas en el plan de mantenimiento                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Jefe Servicios Generales</p> <p>Nombre: Metros cuadrados intervenidos para operación                  Fórmula: Metros cuadrados totales intervenidos para operación                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Profesional Gestión Infraestructura Física</p> <p>Nombre: Actualización Tecnológica                  Fórmula: (Cantidad de equipos actualizados / Cantidad de equipos propuestos para actualización ) x 100                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Jefe de DTIC</p>
<p>2. Posibilidad de hurto de bienes muebles y actos mal intencionados sobre la Infraestructura de la UNIAJC</p>	<p>Usuarios, productos y prácticas</p>	<p>- Vulnerabilidad en materia de seguridad de las instalaciones físicas que resguardan o donde son utilizados los bienes de la Institución                  - Conducta inapropiada por parte de personas que tiene acceso y/o uso de los bienes de la Institución</p>	<p>29%</p>	<p>60%</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir (Transferir): Tercerizar el proceso o trasladar el riesgo mediante pólizas de seguro (responsabilidad económica mas no reputacional). Los riesgos de corrupción se pueden compartir pero no se puede transferir su responsabilidad.</p>	<p>Pólizas de seguro: El Jefe de la oficina de compras e inventarios anualmente gestiona el grupo No.2 (Generales) del programa de seguros de la Institución que contiene el amparo para hurto de bienes, asonada y/o motín. La ausencia de las pólizas significaría que los bienes no cuenten con cobertura que ampare este riesgo. Evidencia: Pólizas Multirisgos Vigente.</p> <p>Nombre: Recuperación por reclamaciones de siniestros                  Fórmula: Valor total de pago siniestros / Valor total de reclamación de siniestros                  Frecuencia: Anual                  Responsable: Jefe de Compras e Inventarios</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

"Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024"

<p>3. Posibilidad de vulnerabilidad de los Sistemas de información</p>	<p>Ejecución y administración de procesos</p>	<p>- Altos costos en la tecnología de protección de redes y sistemas de información                      - Falta de responsabilidad en el uso de los roles dentro de los sistemas de información                      - Escasos mecanismos de protección contra La delincuencia cibernética a nivel global</p>	<p>22%</p>	<p>80%</p>	<p>Alto</p>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p> <p>Para el control de amenazas y vulnerabilidades, se adicionó con el proveedor de seguridad un agente de Análisis "Fortit Analyzer", que genera informes detallados que se almacenan en un repositorio periódicamente", este agente analiza por segmentos de la red, por IP de usuarios y concluye y cierra de manera automática amenazas y vulnerabilidades.</p>	<p>Nombre: Actualización de contratos de seguridad aplicados a la infraestructura tecnológica                      Fórmula: Cantidad de contratos de seguridad actualizados / Cantidad de contratos de seguridad existentes x 100                      Frecuencia: Anual                      Responsable: Jefe de DTIC</p>
<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 7. Gestión de infraestructura, se desvíe la gestión de recursos educativos, de las tecnologías de la información y de infraestructura física y servicios generales, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p>Riesgo de Corrupción</p>	<p>Tráfico de influencias                      Ofrecimiento de dádivas                      Comportamiento no ético</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p>Moderado</p>	<p>Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p> <p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 7. Gestión de Infraestructura                      Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción                      Frecuencia: Anual                      Responsable: Secretaría General</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

8. Evaluación y Mejoramiento								
1. Posibilidad de incumplimiento en la presentación de información	Usuarios, productos y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiencia en los sistemas de información</li> <li>- Dificultad en la estandarización</li> <li>- Cambios normativos</li> <li>- Escasa difusión de las políticas y responsabilidades</li> </ul>	5%	80%	<b>Moderado</b>	<p>Reducir (Mitigar): Se implementan acciones para mitigar el nivel de riesgo, no necesariamente otros controles, pero sí responsable, acción y fechas de implementación y seguimiento.</p>	<p>Herramientas para consulta de información: Dependiendo de las necesidades identificadas en el transcurso de la vigencia, el Profesional de Gestión de la Información, solicita herramientas para extraer información confiable y a tiempo, de los sistemas de información con los que cuenta la UNIAJC. En caso que no se puedan suplir las necesidades se establecen controles manuales. Como evidencia se cuenta con las solicitudes por correo electrónico.</p>	<p>Nombre: Oportunidad, Completitud y Consistencia en el Reporte de Información                      Fórmula: ( Oportunidad + Completitud + Consistencia ) / 3                      Frecuencia: Semestral                      Responsable: Profesional Universitario Gestión de la Calidad</p>
2. Posibilidad de inadecuada gestión de la mejora	Ejecución y administración de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inefectividad en el seguimiento a los Planes de Mejoramiento</li> <li>- Falta de Empoderamiento de los líderes y gestores de procesos</li> <li>- Ausencia de seguimiento por los líderes y gestores de los procesos</li> </ul>	17%	40%	<b>Bajo</b>	<p>Aceptar: Asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización (no es viable en riesgos de corrupción).</p>	No Aplica	<p>Nombre: Avance promedio en Planes de Mejoramiento                      Fórmula: ( Avance PM Calidad Académica + Avance PM Calidad Institucional + Avance PM Control Interno + Avance PM SST + Avance PM Ambiental ) / 5                      Frecuencia: Semestral                      Responsable: Jefe de Control Interno</p>

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**  
**RESOLUCIÓN No. 034**  
**(enero 22 de 2024)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2024”*

<p>Posibilidad de que por acción u omisión en ejercicio de los cargos que integran el proceso 8. Evaluación y mejoramiento, se desvíe la gestión de calidad institucional, la gestión de SST y Ambiental, gestión de la información estadística, la autoevaluación para registros calificados y acreditación y el control interno, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares.</p>	<p><b>Riesgo de Corrupción</b></p>	<p>Tráfico de influencias  Ofrecimiento de dádivas  Comportamiento no ético  Falta de formalización de procedimientos en el proceso</p>	<p>Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 10 años.</p>	<p>Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad (repercusión a nivel Municipal).</p>	<p style="text-align: center;"><b>Moderado</b></p>	<p>Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p>	<p>Actualización en Riesgos de Corrupción: Sensibilización/capacitación anual en Riesgos de Corrupción, concertada entre Secretario general y Profesional de Calidad institucional, con el propósito de actualizar a Líderes y Gestores de Procesos. Esta actualización es incluida en el PIC de cada vigencia y tiene evaluación de conocimientos al finalizar. En caso de inasistencia y/o no aprobación de la evaluación, se envía la presentación y se da otra oportunidad para presentarla. Como evidencia se cuenta con correos de convocatoria y de envío del material, archivos presentados, registros de asistencia y de evaluación, debidamente archivados por la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 8. Evaluación y Mejoramiento  Fórmula: Sumatoria de Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción  Frecuencia: Anual  Responsable: Secretaría General</p>
---	------------------------------------	---	---	--	--	---	--	--

**RESOLUCIÓN No. 035**  
**(enero 24 de 2025)**

*“Por medio de la cual se aprueba el Mapa de Riesgos versión 2025”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Oficina Asesora de Planeación para lo competente.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días de enero de dos mil veinticinco (2025).



**HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Rector



**LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**  
Secretario General

	Nombre	Firma
Proyecto	Maria Del Mar Balanta Cuero.	
Reviso/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga.	